

**Asamblea General**

Distr. general
8 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 44 del programa
Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

**Carta de fecha 3 de enero de 2014 dirigida al Secretario
General por la Representante Permanente de la
Argentina ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta la “Nota relativa al 181° aniversario de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas”, dada a conocer el 3 de enero de 2014 por el Gobierno de la República Argentina, al cumplirse un nuevo aniversario de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 44 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) María Cristina **Perceval**
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 3 de enero de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Nota relativa al 181° aniversario de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas

El 3 de enero de 1833 las fuerzas militares del Reino Unido ocuparon las Islas Malvinas, expulsaron a la población y a las autoridades argentinas legítimamente establecidas en dicho territorio y las reemplazaron por súbditos británicos. La República Argentina protestó inmediatamente el ilegítimo acto de fuerza de la potencia colonial, sin consentirlo en ningún momento.

La ilegítima ocupación colonial británica se ve agravada por un provocativo y continuado desprecio al derecho internacional manifestado por la persistente renuencia del Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre la soberanía conforme al mandato vigente de las Naciones Unidas, establecido mediante la resolución [2065 \(XX\)](#) de la Asamblea General y refrendado por nueve resoluciones subsiguientes de la Asamblea y 31 resoluciones del Comité Especial de Descolonización, la más reciente de ellas adoptada por unanimidad el 20 de junio de 2013.

El Gobierno argentino reitera que el principio de libre determinación de los pueblos, que es el único elemento en el que el Reino Unido pretende basar su posición en relación con las Islas Malvinas, resulta total y evidentemente improcedente e inaplicable a la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Al invocarlo con el propósito de continuar una situación colonial, tal posición británica intenta desnaturalizar ese principio, violentando los fines para los cuales fue concebido. Ninguno de los requisitos que habilitan la aplicación del principio de libre determinación está presente en la cuestión de las Islas Malvinas. Esa posición británica, además, contradice lo dispuesto por las resoluciones [2065 \(XX\)](#) y subsiguientes de la Asamblea General, así como por las resoluciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas que adopta anualmente el Comité Especial de Descolonización. Más aún, en 1985, en dos oportunidades, la Asamblea General rechazó expresamente que dicho principio pueda resultar aplicable a la cuestión de las Islas Malvinas.

A esta negativa al diálogo con la Argentina sobre esta cuestión, el Reino Unido suma su presencia militar, invocando falsas necesidades de defensa, así como el constante desarrollo de ilegítimas actividades unilaterales en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tales como la concesión de permisos de licencias de pesca y para la exploración y explotación de hidrocarburos. Estas actividades resultan abiertamente contrarias a la resolución [31/49](#) de la Asamblea General, que insta a ambas partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras se encuentre pendiente el proceso de negociación recomendado por la Asamblea.

A la actitud colonial británica, la Argentina opone su voluntad de diálogo, que cuenta con el creciente apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina en la cuestión de las Islas Malvinas cuentan con el firme respaldo de los países de América Latina, el Caribe y África, quienes han manifestado su apoyo a través de

foros regionales y birregionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la III Cumbre América del Sur-África, celebrada en Malabo en febrero de 2013. En las cumbres iberoamericanas y las Cumbres América del Sur-Países Árabes (ASPA), como también en el Grupo de los 77 y China, se ha instado al Reino Unido a reanudar las negociaciones con la Argentina.

La región ha sido unánime en su rechazo a la presencia militar británica en el Atlántico Sur y ha manifestado su preocupación por las mencionadas actividades unilaterales a través de diversos pronunciamientos de las cumbres de presidentes de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados, de la UNASUR y de la CELAC, al igual que de las cumbres iberoamericanas y de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. Esto se ha visto traducido en los compromisos asumidos por los países de la UNASUR y del MERCOSUR de adoptar medidas concretas para impedir la consolidación de las ilegítimas actividades unilaterales británicas en el Atlántico Sur y, como lo ha decidido recientemente la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en el reconocimiento del derecho de la Argentina a adoptar medidas legales conforme al derecho internacional ante actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos.

A 181 años de la usurpación, el Gobierno argentino reafirma una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional, y reitera su permanente y sincera disposición a reanudar el proceso negociador bilateral con el Reino Unido, tal como lo reclama la comunidad internacional, para hallar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía y poner fin, de este modo, a esta anacrónica situación.